

RESPUESTA A OBSERVACIONES FPT-107-2014

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYA PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y UNA PLATAFORMA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NUEVA VENECIA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, PUEBLOS PALAFITICOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

Bogotá, Mayo 16 de 2014

De: INGEPROYECT LTDA. INGENIERIA Y PROYECTOS [<mailto:ingeprojectltda@hotmail.com>]

Enviado el: miércoles, 14 de mayo de 2014 11:51 p.m.

Para: fperdomo@fontur.com.co

CC: Danny Naranjo

Asunto: Observaciones FNT-107-2014

Señores FONTUR:

INVITACIÓN No: **FNT 107 DE 2014**

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYA PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y UNA PLATAFORMA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NUEVA VENECIA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, PUEBLOS PALAFITICOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.

Atentamente les solicito aclarar las siguientes observaciones:

En el numeral **4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** se establece:

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) y máximo tres (3) certificaciones de **contratos de interventoría de estudios y diseños** en donde su objeto o alcance contemple:

PROYECTOS DE EMBARCADEROS O MUELLES O PROYECTOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO SOSTENIBLE.

En la INVITACIÓN PRIVADA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT – 102 - 2014 que tiene por objeto REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA: i) LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE TITUMATE- UNGUÍA Y ii) EL EMBARCADERO TURÍSTICO EN UN MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCO, en su numeral :

4.2.1. EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA DEL PROPONENTE se establece que Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo dos (2) o máximo tres (3) contratos de **INTERVENTORÍAS A ESTUDIOS O DISEÑOS** en donde su objeto o alcance contemple **ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MUELLES O EMBARCADEROS EN TERRITORIO NACIONAL E INTERNACIONAL.**

RESPUESTA A OBSERVACIONES FPT-107-2014

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYA PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y UNA PLATAFORMA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NUEVA VENECIA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, PUEBLOS PALAFITICOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

Bogotá, Mayo 16 de 2014

Tomando en consideración que estos 2 procesos son de naturaleza similar y así mismo similares a los procesos: FPT-039-2014, FPT-043-2014 y FPT-045-2014 donde se acepta la experiencia en interventoría de estudios o en diseños, muy respetuosamente le solicito aceptar la experiencia en interventoría de estudios o en diseños, tal como se formularon los procesos mencionados, con fundamento en que estas experiencias son similares y que FONTUR debe mantener los mismos requerimientos para procesos de igual naturaleza.

Cordial saludo,

ANA RODY CALVO
INGEPROYECT LTDA.

Respuesta.

En atención a su solicitud, el comité técnico se permite exponer los procesos a los cuales usted hace referencia la solicitud experiencia general para cada proceso:

- **Proceso: FPT-097-2014**

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA: i) LA REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EMBARCADERO TURÍSTICO EN EL CORREGIMIENTO DE TITUMATE- UNGUÍA Y ii) EL EMBARCADERO TURÍSTICO EN UN MUNICIPIO DE BAHÍA SOLANO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCHO

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos de interventorías **para obra**, en donde su objeto o alcance contemple **Edificaciones Civiles**, los contratos deben haberse ejecutado y terminado dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso.

Nota: Al menos uno de los contratos deberá contemplar dentro de su objeto o alcance interventoría de muelles o puentes, o pilotes o muros de contención en concreto; los cuales deberán ser en zonas fluviales de ríos o marítimas.

- **Proceso FNT 039 2014**

Objeto: Interventoría técnica, jurídica, administrativa, operativa, ambiental y financiera para DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MALECON Y EMBARCADERO EN EL BARRIO LAS FLORES EN BARRANQUILLA

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

RESPUESTA A OBSERVACIONES FPT-107-2014

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y DE INGENIERÍA DE UN PARADOR TURÍSTICO QUE INCLUYA PUNTO DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN EL MUNICIPIO DE PUEBLO VIEJO Y UNA PLATAFORMA PARA EMBARQUE Y DESEMBARQUE EN NUEVA VENECIA EN LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA, PUEBLOS PALAFITICOS DEPARTAMENTO DE MAGDALENA."

Bogotá, Mayo 16 de 2014

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo uno (1) y máximo (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: **ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MUELLES O EMBARCADEROS O MALECONES.**

• **Proceso FNT 043 2014**

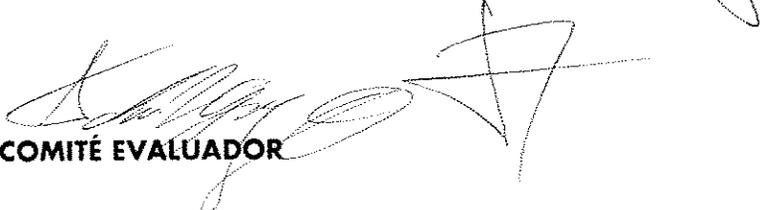
Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA AMBIENTAL Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MALECÓN EN LA PLAYA DE LA ISLA DEL MORRO, Y LA REUBICACIÓN DE LOS RESTAURANTES Y KIOSKOS EN LA ZONA DEL MORRO EN TUMACO NARIÑO.

EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo un (1) y máximo (3) certificaciones de contratos de consultoría o interventoría de estudios y diseños ejecutados y terminados dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre del presente proceso, en donde su objeto o su alcance contemple: **DISEÑOS DE MALECONES O PARQUES O RENOVACIÓN URBANA.**

Se puede evidenciar que el objeto de cada uno de los procesos descritos, tienen un enfoque diferente entre sí, donde cada una de la experiencia solicitada corresponde a cada proceso; particularmente el **FPT-097-2014** (obra-Muelle) se refiere a interventorías de obra y no la realización de interventoría de estudios y diseños; por otra parte el **FNT 039 2014** (Malecón), se solicita proyectos de consultoría de estudios y diseños, y en el **FNT 043 2014** (Malecón), se solicitó contratos de **consultoría o interventoría** de estudios y diseños.

Adicionalmente se recuerda que el proyecto del asunto, está localizado en una ciénaga declarada santuario de flora y fauna, es decir es un proyecto que exige atención por la fragilidad del entorno social y ambiental, componentes que difieren los procesos mencionados con aparente naturaleza similar; sin embargo se aclara que cada proceso de contratación es independiente entre sí, y los requisitos exigidos dependerán del objeto a contratar y de los criterios técnicos en los procesos, en tanto obedecen a un análisis particular de las características de cada uno de los proyectos a desarrollar por tal motivo Fontur mantiene la solicitud de experiencia general solicitada en las condiciones particulares del asunto.


COMITÉ EVALUADOR

